

Al contestar cite este número



Radicado No: 202559005000079891

Lérica, 16 de octubre de 2025

Señor@:

publicacionesweb@icbf.gov.co

Asunto: Respuesta Sim 1764766327

Me permito informarle que, en atención a su solicitud ingresada a través del Sistema de Información Misional (SIM) con número de petición 1764766327, es preciso informar que:

Como centro zonal y equipo de primera infancia somos conscientes de los cambios existentes en las diferentes modalidades de atención, los cuales se encuentran ratificados en los manuales y guías operativas emitidos por el ICBF. Cabe destacar que dichos cambios generan procesos de adaptación, frente a los cuales el equipo de primera infancia está siempre dispuesto a brindar conocimiento y acompañamiento, promoviendo nuevos aprendizajes a través de asistencias técnicas y acompañamiento que se brindan dentro del plan de asistencia técnica anual, a necesidad o que pueden ser solicitadas por el talento humano de las distintas modalidades; las cuales a la fecha se han venido implementando.

Así mismo, es menester del equipo de primera infancia del centro zonal el velar por el cumplimiento de las atenciones y obligaciones contractuales que van en direccionado a promover la garantía de derechos de nuestros niños, niñas y gestantes en cada una de las modalidades; lo cual implica asegurar que la atención sea integral y con calidad.

Desde el Centro Zonal Lérica reconocemos la labor desempeñada por todo el talento humano que conforma los diferentes operadores. Desde cada uno de los roles del equipo de primera infancia (coordinación, asistencia técnica, financiera y seguimiento a la ejecución) trabajamos de manera articulada para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos. En caso de identificarse un presunto incumplimiento, es nuestro deber socializarlo al finalizar la visita, de manera respetuosa y con los soportes que sustenten lo evidenciado. Cabe mencionar que el talento humano tiene la facultad de realizar los descargos de forma inmediata, lo cual les permite manifestar si aceptan o no lo consignado en el acta por parte del equipo de supervisión.

Por parte del talento humano del Centro Zonal Lérica, siempre se ha brindado un trato digno y respetuoso, permitiendo que el personal de los operadores exprese sus opiniones frente a las visitas realizadas en el marco del seguimiento a la ejecución.

Es importante aclarar que las actas de visita son socializadas al operador vía correo electrónico, acompañadas de sus respectivas evidencias, incluyendo fotografías que respaldan los presuntos incumplimientos observados.

Cabe señalar que entre la coordinación y el equipo de trabajo prevalece un ambiente laboral fundamentado en el respeto mutuo, de saberes y en el cumplimiento de los deberes, complementando desde cada rol al cumplimiento de la misionalidad del instituto. Finalmente, manifestamos que todo el equipo de Primera Infancia se encuentra plenamente dispuesto a mejorar continuamente, buscando siempre la armonía y el desarrollo de un trabajo adecuado y oportuno, en beneficio de los participantes y de todas las personas que desempeñan diferentes roles dentro de los programas de Primera Infancia.

De manera interna se realizó reunión con el equipo de primera infancia con el objetivo de fortalecer las habilidades de comunicación efectiva, trabajo en equipo, liderazgo, asertividad y empatía con la finalidad fortalecer el óptimo desarrollo de las funciones de cada profesional.

Sí requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf> También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000- 91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co Y página web www.icbf.gov.co opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o llamada en línea.



DIANA MARCELA ZAPATA RAMOS

Profesional Especializada con funciones de Coordinación Centro Zonal Lérica
Supervisora contrato

fecha de fijación: 16 de octubre de 2025

fecha des fijación: 22 de octubre de 2025

Proyectó: Piedad Anaya